

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7552**     *LANXESS CHEMICALS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*NUTRITION AND BIOSCIENCES SPAIN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que, el 20 de diciembre de 2023, el socio único de Lanxess Chemicals, S.L.U. y de Nutrition and Biosciences Spain, S.L.U., esto es, Lanxess Deutschland GmbH, ejerciendo las competencias de la Junta General de socios de conformidad con las legislación española, decidió aprobar la fusión por absorción de Nutrition and Biosciences Spain, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de Lanxess Chemicals, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), así como los respectivos balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida. Todo ello ajustándose estrictamente al proyecto común de fusión suscrito el 20 de noviembre de 2023 por el administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar expresamente que, dado que la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente se encuentran íntegramente participadas por el mismo socio único, se trata de uno de los supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas, siendo de aplicación a esta Fusión lo previsto en el artículo 56.1 de la Ley. Por ello, no ha sido necesaria la aprobación de la fusión por parte del socio único de la Sociedad Absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de la Ley.

La fusión implica la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Se hace constar expresamente que asiste al socio único, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

Barcelona, 20 de diciembre de 2023.- El Administrador único de Lanxess Chemicals, S.L.U. y Nutrition and Biosciences Spain, S.L.U, D. Peter Oberle.

**ID: A230049296-1**